

Farmacia y envejecimiento, el gran reto sociosanitario

LA FARMACIA DESEMPEÑA SU ROL ASISTENCIAL CON NUESTROS MAYORES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES FARMACÉUTICOS, UN PAPEL QUE PODRÍA MEJORARSE GRACIAS A UN SERVICIO DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA DOMICILIARIA REGULADO POR LAS ADMINISTRACIONES.



La población envejecida padece situaciones especiales de soledad, movilidad reducida, dependencia, enfermedades que implican deterioro cognitivo, dificultad para la comprensión y toma correcta de los medicamentos, así como discapacidad visual, auditiva y otras incapacidades. Algunos también padecen situaciones familiares delicadas, en las que se pone de manifiesto la necesidad de un cuidador o asistente. El incremento de la esperanza de vida está ligado a un aumento en la cronicidad de los tratamientos, pluripatología y polimedicación.

Según la OMS, entre 2015 y 2050 los mayores de 60 años pasarán de 900 a 2000 millones (del 12 al 22%). En España, según el INE, el porcentaje de población de 65 años y más, que actualmente se sitúa en el 19,6% del total de la población, alcanzaría un máximo del 31,4% en torno a 2050. Y la tasa de dependencia también alcanzaría un máximo en torno a 2050 (del 81,1%).

Ante estas cifras es necesario llevar un cambio urgente en el sistema sanitario y centrar la atención en los pacientes con patologías crónicas, principalmente si son dependientes y vulnerables, articulando un sistema que potencie e invierta en la prevención de la enfermedad y en la maximización de los años de vida saludables de la población. El papel del farmacéutico es clave para empoderar al paciente con información para gestionar mejor su enfermedad, y que éste se invo-

lucre en su control, ayudándole a tomar buenas decisiones, manteniendo hábitos de vida saludables. La confianza que se establece en las visitas habituales del farmacéutico con el paciente es clave a tener en cuenta en cualquier intervención necesaria en la población mayor.

Servicios Profesionales

El envejecimiento equivale a un aumento de enfermedades crónicas, y también a la necesidad de controlarlas. Para ello, la farmacia puede ofrecer un gran apoyo a las personas mayores con servicios específicos.

A través del Servicio de Control del Riesgo Cardiovascular, que proporcionan plataformas como SEFAC Expert, no sólo se permite medir y controlar la presión arterial, sino que se mide la probabilidad de padecer una enfermedad mortal coronaria en los próximos 10 años (SCORE). Otro servicio beneficioso sería el de Seguimiento en el Dolor para la gestión de la enfermedad artrósica, ayudando a mejorar la calidad de vida del paciente con hábitos higiénico-dietéticos.

En la farmacia también se pueden realizar Campañas sobre el Riesgo de Desnutrición en personas mayores de 65 años, que han podido perder peso en los últimos tres meses, que tienen menos apetito, se sienten cansados, débiles o sin energía, les cuesta masticar o tragar, se están recuperando de alguna operación o traumatismo o han tenido úlceras de presión. Para ello, se les realiza el Test de Desnutrición (MNA) y el Test de Sarcopenia. También cabe prestar atención a los efectos secundarios de los medicamentos en el estado nutricional del anciano, como por ejemplo la reducción de la motilidad gastrointestinal con los antidepresivos tricíclicos. Y es útil realizar cribados de Hiperplasia Benigna de Próstata, con cuestionarios específicos que sitúan al paciente en el grado que se encuentra.

Otro servicio esencial es el de Ortopedia, con el que se provee de toda solución de ayuda técnica para el paciente mayor en su hogar: andadores, sillas de ruedas, cojines antiescaras, alza-inodoro, etc. Con

EL INCREMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA ESTÁ LIGADO A UN AUMENTO EN LA CRONICIDAD DE LOS TRATAMIENTOS, PLURIPATOLOGÍA Y POLIMEDICACIÓN

SERVICIOS PROFESIONALES

Control del riesgo cardiovascular



Seguimiento del dolor



Asesoramiento nutricional



Cribados (de Hiperplasia Benigna de Próstata, de deterioro cognitivo, del estado nutricional...)



Ortopedia



Cuidado personal e higiene



un espacio en la farmacia destinado a la persona mayor se puede facilitar el cuidado personal y la higiene, con jabones syndet y productos de hidratación para piel seca, absorbentes de incontinencia, esponjas jabonosas, aceites de prevención de úlceras, pastas fijadoras de dentadura y pastillas limpiadoras de prótesis, suplementos nutricionales proteicos de cara la debilidad muscular y pérdida de peso, glucómetros, tensiómetros, y otros productos que les ayuden en problemas de falta motilidad intestinal o sequedad de boca.

Cambios normativos

El Ministerio de Sanidad publicó, el pasado 14 de marzo, el texto del proyecto de la norma que modifica el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes tanto a la distribución como a la dispensación de medicamentos para la participación ciudadana.

El objetivo de la misma es incrementar las garantías para la prestación farmacéutica en el entorno rural con riesgo de despoblación, y en los entornos social y económicamente vulnerables, de modo que esta prestación siga siendo accesible y capilar a toda la ciudadanía en todo el territorio nacional.

La modificación de esta norma, en trámite de audiencia e información pública, ha sido acordada en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, contando con las aportaciones realizadas en la etapa de consulta pública por parte de los agentes como el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), la Sociedad Española de Farmacia Rural (SEFAR) y otros. En ella se elevan las ayudas económicas que reciben las oficinas de farmacia que cumplan los criterios exigidos, es decir, las cuantías fijas derivadas de la aplicación del índice corrector de los márgenes, cuyo incremento será, en todos los tramos, del 17,5%.

Adicionalmente se modifican los criterios exigibles a las oficinas de farmacia, de tal forma que se focaliza la ayuda a aquellas que presten servicio a núcleos de población con un máximo de 1.500 habitantes censados, o bien en zonas consideradas como aisladas o económicamente deprimidas, y se eleva el criterio de volumen de ventas, de 200.0000 euros a 235.000 euros anuales. Se contribuye así, igualmente, a evitar la despoblación en las zonas rurales donde, por planificación sanitaria, no hay consultorios de salud, y la oficina de farmacia puede llegar a ser el único establecimiento sanitario cercano a la población.

En España, según datos declarados por las comunidades autónomas en septiembre de 2021, hay actualmente un total de 712 oficinas de farmacia afectadas por el índice corrector, es decir, más de 3% de oficinas de farmacia en el territorio nacional. Del total de las oficinas potencialmente beneficiarias, el 80,62% (574) por la aplicación del índice corrector están en municipios de menos de 1.500 habitantes. Dado el número afectado de oficinas de farmacia, y ante la necesidad y

ES NECESARIO LLEVAR UN CAMBIO URGENTE EN EL SISTEMA SANITARIO Y CENTRAR LA ATENCIÓN EN LOS PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS

oportunidad de llevar a cabo esta medida, ha sido acordada en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del SNS, órgano de cogobernanza en el SNS en materia de política y prestación farmacéutica. Asimismo, se trata de una medida enmarcada en el Plan ante el Reto Demográfico del Gobierno de España, estando alineada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Proyectos en el rural

En el acto de firma del convenio entre el CGCOF y la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), celebrado el pasado 24 de febrero, ambas instituciones se comprometieron a realizar un diagnóstico de las necesidades de esta población para mejorar especialmente la atención a colectivos sociales vulnerables. Tal y como señalaron desde el CGCOF, este convenio es un paso importante para crear acciones conjuntas que mejoren la atención sanitaria en condiciones de equidad de las personas que viven en áreas rurales, en particular, en despoblación. Porque donde nadie llega, ahí está la farmacia, un activo social y sanitario de valor incalculable, que forma parte de la comunidad a la que asiste.

Por otro lado, desde REDR manifestaron que uno de los grandes valores añadidos con los que cuentan los Grupos de Acción Local es su enorme capilaridad, ya que están presentes en todo el territorio nacional y son una parte fundamental del propio tejido socioeconómico del medio rural. Este convenio va a impulsar importantes sinergias con las farmacias rurales, ya presentes en los territorios, que pueden contar con la experiencia y la labor desarrollada por los Grupos de Acción Local durante más de tres décadas de trabajo, y que pueden desarrollar acciones conjuntas en materia de salud y cuidados, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de la población rural.

Durante el acto también se conocieron dos proyectos asistenciales de éxito desarrollados por Colegios Oficiales de Farmacéuticos. El primero de ellos, presentado por **José Luis Nájera**, *presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia*, sobre *Mejora de la calidad de vida y control de la medicación de pacientes que vivan en zonas rurales y frenar la despoblación de estas zonas*. Por su parte, **Manuel Pérez**, *presidente del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla*, presentó el proyecto *FarmaEduca*.

También se conocieron experiencias de diversas autonomías en proyectos de salud, como la Plataforma de teleformación *Salud Academy* en Asturias, el proyecto *CIVITAS* y el Servicio *Charlemos un rato* de Castilla y León, el proyecto *Vivienda tutelada inclusiva* de Castilla-La Mancha; así como la experiencia de iniciativas llevadas a cabo desde la farmacia rural en Tudanca (Cantabria) por la *farmacéutica Ana Albar*, que ha puesto en marcha cursos de primeros auxilios, yoga o autocuidados para la población de su comarca.

EL PAPEL DEL FARMACÉUTICO
ES CLAVE PARA EMPODERAR AL
PACIENTE CON INFORMACIÓN PARA
GESTIONAR MEJOR SU ENFERMEDAD